

SOLICITO ACLARACIONES.

SR. JUEZ CIVIL.

JUICIO: CORDOBA OSVALDO NOLASCO Y OTRO c/ BRAVO NESTOR MARIO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

EXPTE: 8/22.A-2

PALACIO CELSO ROMULO, ABOGADO, APODERADO, MP 1393 CAS, en representación de la parte actora, de las condiciones personales que constan en autos, a VS. Me presento y digo.

Que vengo por el presente acto a solicitar al perito conforme a la pericia presentada aclare.

1.- Si el camión y acoplado, encontrándose detenido en la banquina, se encontraba señalado como prevé la ley nacional de transito.

2.- Indique si existió violación del art. 49, de la ley nacional de transito por parte del conductor del camión y acoplado.

JUSTICIA.

**DR. PALACIO CELSO ROMULO.
CAT MP. 7760 LIBRO: N FOLIO: 258.
CAS MP 1393 L: 1 FOLIO: 38.**

Firmado digitalmente